

## **RESOLUCION N° 198-A-MDPN/2015**

Pueblo Nuevo, 22 de Mayo del 2015

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos en la administración municipal de la comuna de su presidencia.

Que, es necesario designar al encargado responsable de la Unidad de Fiscalización Tributaria en observancia a la política de generar la interacción del personal de todas las áreas de la Municipalidad, en el objetivo de motivar el desarrollo de habilidades y talento del trabajador.

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, indica que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal\ excepcional y fundamentado que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo.20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

#### **RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Designar a partir de del 01 de Mayo del 2015, a la señorita **María Verónica, FUENTES ROJAS**, como encargada de las funciones de la Jefatura de la Unidad de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que señala que el encargo es temporal\ excepcional, en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

**Artículo Segundo.**- La servidora que se designa percibirá las remuneraciones que le corresponde con arreglo a la normatividad vigente en lo que le sea aplicable.

Regístrese, comuníquese y archívese

- Cc. |  
- Gerencia Municipal  
- Contratada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Hugo Jesús Buenía Guerrero*  
ALCALDE